

2  
 Suspenda el dar tiempo del govierno a los Panade  
 ros, con la calidad de que ellos de su mismo Capital  
 Panadeen tabasercan el publico, bendiendo la  
 libra de Oer Seri onas, a los ocho m, de la goadura  
 antigua, y resio que a de covier, de de primer del  
 mes de Julio que viene, para que sean de vida los gana  
 deros, tanto a coviaron firmaron =

No Excep  
 Juan Antonio  
 Simon  
 Man  
 talon  
 Sancho  
 Alonso de Canobas  
 D. P. Carlos  
 D. Diego de la Cruz  
 D. Pedro de Canobas  
 Alaxariny

Antem;

Juan Antonio Canobas

